Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 379

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 04/2021 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA PRINTEC S.A. PARA LA PROVISION DE TINTAS Y TONER.

Asunción, 8 de setiembre de 2021

VISTO: La necesidad de garantizar la provisión de insumos de oficina (tintas y tóner para impresoras y fotocopiadoras), utilizados en las distintas dependencias de la institución; y,

CONSIDERANDO: Que, en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible para realizar la ampliación del Contrato Nº 07/2021 suscripto con la firma PRINTEC S.A. para la Provisión de tintas y tóner,

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos.

Que, la Unidad Operativa de Contratación mediante Dictamen de fecha 1 de setiembre de 2021, expresa que la ampliación del Contrato Nº 04/2021, se ajusta a las disposiciones contenidas en la legislación vigente.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Ampliar el importe del Contrato Nº 04/2021 suscripto con la firma **PRINTEC S.A.**, para la provisión de tintas y tóner, hasta la suma de **Gs. 63.686.000**.- (guaraníes sesenta y tres millones seiscientos ochenta y seis mil), adicionales al importe principal, establecido en la cláusula seis.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA

Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2021
RV/JM
Resadm_379